DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,157.] BUENOS-AIRES, MARTES 21 DE ABRIL DE 1835. [PRECIO 3 *rs.*

ESTERIOR.

ESPAÑA.

—

(Continúa la sesion que quedó pendiente en nuestro número anterior.)

El Sr. *Presidente*. Continúa la discusion pendiente, y tiene la palabra el señor presidente del consejo de Ministros.

Este señor dijo, que si alguno de los Procuradores que tenian pedida la palabra querian usarla ántes que él para interpelar ó inculpar al ministerio, podia hacerlo, reservándola dicho señor para contestar á las nuevas inculpaciones que se le hicieran.

Habiendo el señor presidente anunciado tocar por turno la palabra al señor Belda, este la renunció diciendo que nada podia innovarse en esta discusion despues de lo dicho por los que le habian precedido, siendo muy fácil prolongarla hasta lo infinito repitiendo las ideas ya emitidas, y suplicó á los que en la lista le seguian para el uso de la palabra, que la retirasen.

El Sr. Ferrer, que era el inmediato, la retiró, tomándola el Sr. Abargues, que empezó su discurso.

El Sr. *Abargues*. Despues de lo mucho y bueno que se ha hablado y oido en la presente discusion, y muy principalmente en los discursos de los señores secretarios del despacho y de varios otros Procuradores, entre ellos los señores Alcalá, Galiano y Argüelles, parece que yo debia renunciar mi palabra, pero quiero marcar con ella mi opinion, así como la marqué en la cuestion de la libertad de imprenta y en la de la espulsion de D. Carlos. Una de las grandes ventajas que la España ha obtenido es la del gobierno representativo y sus consecuencias. Si á la muerte de Fernando VII hubiera existido en España un gobierno patriota en vez del que entónces mandaba, entónces hubiera sido cuando el paso del gobierno representativo se hubiera dado, entónces cuando las leyes fundamentales hubieran sido restablecidas, no se hubieran visto las amnistias á medias, y el dia 27 de Octubre hubiera sido lo que fué el dia 2 de Mayo en cuanto á sus gloriosas consecuencias. Este dia fué en el que desde el primer general hasta el último manolo se alzaron todos para pedir armas con qué defender á la patria; así en el 27 de Octubre todos los españoles se hubieran armado para defender las leyes fundamentales de la monarquía; se hubiera armado en masa la nacion si no se hubiera despreciado el fuego patriótico que entónces ardia en todos los corazones; y el nombre de Zumalacarregui y sus secuases hubiera pasado lleno de ignominia y sin fama alguna, espirando en el cadalso en pago de su traicion, que no les hubiera sido fácil prolongar. Zea Bermudez, sea para España este nombre de tanto oprobio como el de Calomarde; él intentó establecer el despotismo ilustrado, gobierno contradictorio en sí, pues nunca se aviene la luz con las tinieblas, ni la esclavitud con la libertad. La Reina Gobernadora vió que este gobierno conducia á la nacion y al trono á un precipicio: elijió entónces para que erijiese á la España un hombre bien conocido por sus virtudes y patriotismo que demostró en otras épocas de gloria para la nacion; pero por una anomalía poco comun, parece que esta nueva administracion participó de los vicios de la anterior. No obstante, se dió el Estatuto y con él se unieron no pocas personas al trono de Isabel II, hallándonos afortunadamente en el siglo en que los hombres se baten por las cosas y no por las personas: dos partidos, pues, hay en España, uno amante de las reformas y el bien de la patria, el que se divide en fuerza moral y fuerza ó partido físico, el otro que es el defensor del despotismo, tiene tambien su fuerza física, que son todos los que en cualquier parte de la península empuñan las armas en su favor, y la moral la componen los que, si no tan abiertamente, se oponen á nuestro sistema actual, porque á medida que las reformas vayan progresando, deben ir disminuyendo sus privilejios, fundados solo sobre abusos: pero esta fuerza nada vale en comparacion de la que el trono de Isabel y nuestras instituciones tienen; en ella se cuenta la nobleza, pues por el Estatuto se le concede el derecho de intervenir como antiguamente en los negocios públicos en el Estamento de Próceres, donde tambien tiene entrada la alta jerarquía eclesiástica, así como los sábios ilustres de la nacion en cualquier ramo que brillen sus talentos. Pertenece tambien á la fuerza que rodea el trono de Isabel II la gran masa de propietarios á quienes se concede la entrada en el Estamento popular, siempre que reunan de tener 12,000 rs. de renta y sean elejidos por otros tambien propietarios. Ademas de todo esto yo creo que el gobierno debiera rodear de intereses materiales el trono de nuestra augusta Reina para de este modo apartar mas si cabe hasta la mas leve sospecha que pudiera formarse sobre su subsistencia, lo que se lograria dando mas impulso á las reformas en que están interesadas muchas familias, pues las dos veces que hemos visto hundirse nuestro edificio constitucional ha sido la primera por el influjo de los 72 persas que abusaron de la autoridad que les daba su jerarquía, porque siempre fueron enemigos de toda reforma y lo son hoy y lo son sus secuases á pesar de que ellas no marchan con tanta velocidad. Y si la segunda vez se perdió la libertad en el año de 23, fué porque el ejército que mandaba el duque de Angulema é impelido por el influjo de la santa alianza, temeroso, quiso ántes de pasar el Vidasoa introducir la desunion y desconfianza entre los buenos españoles. Mas ya que por tercera vez hemos podido levantarnos, no nos fiemos en disposiciones de personas, sino en disposiciones de leyes. No se diga de ese tercer partido anarquista que es tan fuerte que puede espantarnos; las circunstancias demuestran que no es bastante á trastornar nuestras instituciones, y sino véase la causa del 24 de Julio, en donde si es cierto que se hallaron puestos en lista varios ilustres personajes, tambien lo es que ninguna parte les cabia en los planes de esta faccion; no es, pues, repito, de tanta importancia este partido como se le ha querido suponer, y si los esfuerzos que se han dedicado á contener la impotencia de sus impulsos se hubieran llevado á los ejércitos de Navarra ¿cual hubiera sido la suerte de los facciosos? Ya hubieran perecido, y no habria ya mas que amigos, destruido el partido único que puede hacernos la guerra; pero no se ha obrado así, y debemos conocer que la duracion de la guerra de Navarra se debe á no haber tomado las medidas indicadas, remitiendo allá todas nuestras fuerzas, por que es preciso que tengamos presente que lo que á un partido se le quita se le aumenta al otro. Si las reformas se entablasen, ¿quién duda que habria muchos mas interesados en la conservacion de nuestro réjimen? Por esto yo quisiera q' las reformas no se dejasen para despues de concluida la guerra civil, sino que se verificasen lo ántes posible. Nada diré del interés que tenemos en que se nos dé la libertad de imprenta y la seguridad personal, pues despues de lo dicho en estos puntos por el señor Argüelles, lo que yo alegase no podria presentar ningun interés. Nada diré tampoco de la intervencion estranjera, pues bien patentes tenemos las consecuencias que en otras ocasiones nos ha acarreado, y tambien ha tocado dicho señor Argüelles y otros varios de los que me han precedido en la palabra; y concluyo suplicando al gobierno de S. M. ó al Estamento para que lo haga presente, se entable el mejor sistema de gobierno para verificar la union de todos los liberales, cooperando de este modo y siendo mas fuertes nuestros esfuerzos unidos así, como unidos están tambien los defensores del despotismo.

El Sr. *Butron*, segun se lo pude percibir por su falta de voz, empezó su discurso haciendo una historia de los acontecimientos de Octubre de 1833 en las provincias vascongadas y Castilla; dijo que el dia 4 habia llegado á la provincia de Alava despues de una emigracion de 10 años: que el dia 6 recibió un oficio del gobierno por el que se le encargaba el mando de la provincia de Guipuzcoa, y que fuese á pacificar y sofocar la revolucion que habia estallado en Bilbao: que cuando estaba en camino supo la sublevacion de Victoria, por lo cual se retiró; que se vió preso en Haro por los facciosos, donde hubiera sido víctima de la pena de muerte que ya le habian condenado, á no ser por algunos amigos que le hicieron capa para escaparse; que se retiró á Miranda de Ebro y de allí á Burgos donde supo los planes que tenian formados los carlistas de insurreccionar toda Castilla. Habló de la ida de Sarsfiel á Vibiesca, afeando su vuelta á Burgos, y diciendo que en este tiempo no habia ni un solo hombre armado en toda la Navarra. Hizo relacion de la marcha de este general hasta Bilbao, donde llegó sin casi haber disparado un tiro, calificando de insignificante el encuentro de Peñacerrada. Que el general Sarsfiel no logró todas las ventajas que pudo haber obtenido persiguiendo incesantemente á la faccion que le hubiera logrado su completa nulidad. Hablando del general Valdés, dijo que es cierto que habia sido mucho mas afortunado, como en la sesion de ayer lo dijo el señor ministro de Hacienda, pues este jeneral con muy pocas fuerzas, porque aunque pidió mas al gobierno no se le habian mandado, consiguió reducir á muy corto término la faccion navarra encerrada en el Bastan; pero que cuando se disponia á darle el último golpe, recibió una órden de que el gobierno estaba tratando de alguna transacion con los facciosos; que esta órden dada á un general como Valdés que estaba bien penetrado de que con tales enemigos no debe haber mas tratado que la espada y la bayoneta, era lo mismo que obligarle á dar su dimision, lo que al momento verificó. En cuanto á la ida de Quesada para encargarse del mando del ejército del Norte, dijo, que tampoco pudo hacer muchos adelantos, pues le faltaban fuerzas, enviándole solo alguna que otra compañia suelta que no puede decirse refuerzo para el ejército, cuando por otra parte los facciosos con las dilaciones de los tratados habian cobrado mas fuerza. Del general Rodil dijo que habia sido relevado, así como su antecesor, cuando empezó á tener algun conocimiento en las circunstancias del país y en las facciones; conocimiento que no se adquiere en dos ó tres dias para maniobrar con acierto; que se llamó en fin al único general que mas á propósito parece para la clase de guerra y del país donde se hace, general que desde un principio debiera haber sido nombrado como lo reclamaba la oponion pública, y que actualmente desempeña dicho encargado. En cuanto á la comparacion que el señor ministro de Estado habia hecho de la situacion de la guerra en Enero de 34 y Enero de 35, dijo, que en la primera época se hallaba él en el cargo de comandante general de Guipúzcoa, enviando semanalmente dos correos á esta corte y recibiendo de ella otros dos, pues podia asegurar que ni un solo faccioso pisaba entónces el territorio de la provincia; pero que sin solicitarlo él, así como tampoco el capitan general de las tres provincias vascongadas, el señor Castañon, fueron trasladados sin que supiesen el motivo. Hizo la division de este tiempo en dos épocas, en las que dijo haberse cometido desaciertos, la primera que llegaba hasta el ministerio de Zea Bermudez incluyéndolo, y la segunda desde que el señor Martinez de la Rosa ocupó su silla; pasando á disculpar al actual ministro de la Guerra, porque en los pocos dias que hace que ocupó este asiento no ha podido enterarse á fondo y tomar conocimiento de los negocios para poder activar su marcha; por todo lo cual dijo que en su parecer la culpa pertenecia á los que habian gobernado la nacion desde octubre de 33 hasta el presente. Viniendo luego á parar á las medidas que debiera haber tomado el Ministro de la Guerra acerca de los sucesos del dia 18, dijo, que á quien pertenecia tomar estas medidas era mas bien al Capitan General; y que si hubiera cumplido con su deber este y los demas funcionarios á quien tocaba, no hubieran sucedido las lamentables ocurrencias de aquel dia, de las que ninguna responsabilidad podia caer sobre el Ministerio de la Guerra.

Habiendo manifestado el señor Presidente correspondia hablar al señor Isturiz, dijo este señor que desearia hablase el señor Presidente del Consejo de Ministros para poder contestar si lo juzgaba necesario.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros—

(*Continuará.*)

INTERIOR.

EL DIARIO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

El Gobernador de Buenos Aires, encargado de las R. E. de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 18 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

EXMO. SR.

El infraescrito tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay acompañandole copias autorizadas de la ley de 7 de Marzo próximo pasado á virtud de la cual la H. Sala de RR. le ha nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de cinco años, encomendándole la suma del poder público, todo el término que fuere necesario al bien general de ella; y del decreto por el cual se le declara en posesion del espresado cargo.

El infraescrito que conoce la alta reputacion de que justamente goza por todas partes el pueblo de Buenos Aires por el amor á su libertad é independencia, creyó que debia darse una prueba autentica de que la ilimitada confianza con que se le honraba estaba apoyada en la opinion pública, y para decidirse por la admision ó renuncia de tan elevado cargo pidió á los SS. RR. de la Provincia se sirviesen reconsiderar la precitada ley en Sala plena, oyendo previamente el juicio á cerca de ella de todos y cada uno de los Ciudadanos habitantes de este Pueblo.

Así lo resolvió la H. S. y habiéndose espresado esta poblacion con toda libertad por tres dias consecutivos, el resultado fué, que de nueve mil trecientos diez y seis individuos que manifestaron su opinion, solo cuatro estuvieron en disidencia con la ley, la que reconsiderada de nuevo en Sala plena, fué ratificada con escepcion de un solo voto que no convino en algunos artículos de ella. Igual esploracion se habria hecho en la campaña; pero considerándolo innecesario por el testimonio público y constante que han dado sus habitantes de ser su voto á este respecto el mismo que habia pronunciado la H. S., se omitió un paso semejante, por evitar toda morosidad inutil.

En fuerza, pues, de un pronunciamiento tan general, el infraescrito se decidió á admitir el espresado cargo: y puesto en posesion de él, cumple con el grato deber de participarlo al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, asegurándole que firme en la senda que le han trasado su honor y compromisos por la felicidad de este país, propenderá con la mayor satisfaccion, en cuanto esté de su parte, á conservar y estrechar incesantemente las relaciones de amistad que felizmente existen entre ambos estados; y se lisongea tanto mas con la esperanza de llenar á este respecto sus deseos, cuanto que vé á la cabeza de esa República un distinguido Ciudadano, que animado del mas vivo interes por la felicidad de su Patria, ha marcado los primeros pasos de su administracion con actos de justicia, que tienden á corregir el desvio en que se habia puesto su antecesor, de la buena inteligencia con esta República; y ha dejado entrever la firme persuacion en que se halla, de que la amistad sincera entre ambos Gobiernos será uno de los mejores garantes de su respetabilidad interior y exterior, y de la tranquilidad pública de uno y otro Estado.

Quiera el Sr. presidente de la República O. del Uruguay penetrarse de la sinceridad de los votos del infraescrito; y admitir las seguridades de la mayor consideracion y singular aprecio ácia su persona.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

—

El Gobernador de Buenos Aires, encargado de las R. E. de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 18 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile.

EXMO. SR.

El infraescrito tiene el honor de incluir al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile dos copias autorizadas, una de la ley de 7 de Marzo anterior por la cual la H. S. de RR. se ha servido nombrarlo Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de cinco años, con la suma del poder público todo el tiempo que fuere necesario al bien general, de ella; y otra del decreto por el que se le declara en posesion del espresado cargo.

Desde que en primero de Diciembre de 1828 una hueste de facciosos cometió el horrendo crímen de derrocar la autoridad legítima de esta provincia, y empapar sus manos sacrílegas

en la sangre del ilustre Gefe encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, en los instantes mismos en que acababa de colmarla de gloria por un tratado de paz el mas honorifico, celebrado con el Imperio del Brasil, á virtud del cual la corte del Janeiro restituyó su libertad é independencia al Estado Oriental del Uruguay: desde ese horroroso suceso jamas la provincia de Buenos Aires ha podido gozar un momento de perfecta tranquilidad, porque cuando el valor y constancia de sus virtuosos habitantes consiguió reprimir la fiereza de los enemigos del órden público, y acallar los espantosos bramidos de su furor, entonces fué cuando mas á su salvo, se propusieron estos monstruos minar los fundamentos del órden social, disfrazando sus sentimientos, poniendo en juego toda clase de inicuos manejos, y derramando por todas partes chismes, recelos y discordias que al fin produjesen una disolucion general.

Prevalidos de esa confianza que inspira á los pueblos la generalidad de la opinion, y su propio valor, han adelantado en gran manera sus maniobras; y volviendo à poner en alarma toda la República con la perpetracion de nuevos crímenes, que les son peculiares por su magnitud y horror, han obligado á todos los pueblos á tomar cada uno por su parte medidas de precaucion y seguridad, para no ser victimas de tan infames agresiones.

Con este fin es que la H. S. de RR. de esta provincia ha creido necesario poner al infraescrito al frente de los negocios públicos, invistiéndole de todo el poder que le otorga la espresada ley; y habiéndose esplorado de un modo auténtico que el voto general de los ciudadanos de esta capital está en conformidad con el pronunciamiento extraordinario de los SS. RR., y existiendo igualmente pruebas inequívocas de que ha obtenido la misma conformidad de todos los habitantes de la campaña el infraescrio no ha vacilado un momento en hacer este nuevo sacrificio á su patria.

Al cumplir pues con el grato deber de participarlo al Exmo. Sr. Presidente, á quien tiene el honor de dirigirse, y siendo el Gobierno de esta provincia encargado de las relaciones de la República Argentina con todas las demas naciones, gusta el infraescrito de la mayor satisfaccion asegurando á S. E. que firme en la senda que le han trazado su honor y la voluntad é intereses de sus comitentes, conservará religiosamente la amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre ambos Estados.

Quiera el Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile penetrarse de la sinceridad de estos sentimientos, y admitir las seguridades de la mas distinguida consideracion y aprecio particular con que le saluda el infraescrito.

Dios guarde á S. E. muchos años.
Exmo. Sr.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E)
Manuel de Irigoyen.

NOTA.—Igual comunicacion se ha dirigido al Exmo. Sr. Presidente de Bolivia.

—

CIRCULAR

EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.. ....

El infraescrito tiene el honor de incluir al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de.....las dos adjuntas copias autorizadas, una de ley de 7 de Marzo anterior, por la que la H. S. de RR. ha tenido á bien nombrarlo Gobernador y Capitan General de esta Provincia por el término de cinco años, invistiéndolo con la suma del poder público todo el tiempo que lo considere necesario al bien general, y la otra del decreto por el cual se le declara en posesion del espresado cargo.

Esta resolucion estraordinaria de los SS. RR. ha sido á su juicio y el de los habitantes de esta Provincia una consecuencia necesaria del inminente peligro general que se advierte en todos los pueblos de la República, y que amenaza hundirla en un abismo insondable de males, si no se ocurre pronto, y con activa diligencia á su mas eficaz remedio.

El Exmo. Sr. Gobernador á quien el infraescrito tiene la honra de dirigirse, no podrá desconocer que habiendo triunfado el valor y constancia de los buenos Argentinos contra los asesinos de 1.° de Diciembre, en defensa del órden público, de la dignidad del pais, y del régimen Federal que forma el voto de toda la Nacion, quedò ciertamente humillado ese bando de criminales, pero no arrepentidos de sus crímenes; y que por lo mismo prevaliéndose del la confianza que inspiraba el triunfo á sus vencedores, debian llevar adelante sus planes de inquietud de cualquier modo que les fuese posible.

Con efecto, desengañados ya de poder avanzar un solo paso en la carrera de sus infames pretenciones á cara descubierta, y por medio de las armas, como habian intentado hacerlo en su primera agresion, han procurado disfrazarse astutamente con la máscara de la Federacion; y presentándose animados de los mismos deseos y sentimientos que ellos combatieron con una fiereza sin ejemplo, se han esforzado en avivarlos sin medida cruzando al mismo tiempo los medios de su asecucion.

Con estas y otras arterias que forman todo el asunto de su saber y desvelos, se han facilitado la ingerencia en la direccion de los negocios públicos; y fomentando la discordia entre los mismos federales, se complacen ya en ver derramada la sangre de uno de sus mas Ilustres Gefes, el Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga. Este espantoso atentado, y el horrendo asesinato cometido en la persona del benemérito federal Brigadier D. Pablo de Latorre, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta, son sin duda la señal mas inequívoca de que este bando de malvados tiene contaminada tada la República.

En tales circunstancias, y con la terrible experiencia que nos suministran los sucesos, no queda otro recurso para salvar al pais del inmenso cúmulo de males que lo amenazan, sino el de la depuracion de todo lo que no sea conforme al voto general de la República. Nada dudoso; nada equívoco; nada sospechoso debe haber en la causa de la Federacion. Ella es tan nacional como la de la Independencia, pero mas espuesta á ser traicionada por la mayor facilidad con que pueden disfrazarse sus enemigos; y por lo mismo exige en sus secuases y adherentes una conducta mas pública y decidida, y en sus defensores una austeridad que no dé lugar á la menor defeccion.

Dura por cierto parece esta doctrina; pero sin ella será mas dura y sobremanera lamentable la suerte de todos los Pueblos.—Cuando no se pide mas que sumisa obediencia y respeto á la ley, y pruebas inequívocas de arrepentimiento á los que la hayan infringdo, nadie puede quejarse de injusticia ni de excesivo rigor. La fiel observancia de las leyes es toda la base del órden, y el mejor garante de la libertad.

Penetrado el infraescrito de estos sentimientos y no dudando absolutamente que estarán en perfecta conformidad con los del Exmo. Sr. Gobernador de................cumple con el grato deber de ofrecerle su cooperacion en todo lo que concierna al honor, seguridad, tranquilidad y prosperidad de la República, bajo el régimen Federal que han proclamado los Pueblos, y que en este sentido propenderá á estrechar los vínculos de union y fraternidad que felizmente ligan á esta y esa provincia, formando un cuerpo de Nacion con las demas Argentinas.

Quiera el Exmo. Sr. Gobernador penetrarse de la sinceridad de los votos del infraescrito por la felicidad del pueblo que tiene S. E. la dicha de presidir, y admitir las protestas de singular respeto á su persona con que se complace en saludarlo.

Dios guarde, &c.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E)
Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Estamos autorizados para manifestar al Público que sin las insinuaciones que se hacen á los empleados de la lista civil el dia de ayer por este mismo diario, para que estos sigan el ejemplo de los verdaderos amigos del Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, dándole una Guardia de honor; algunos de ellos habian manifestado de antemano sus deseos á verificarlo así, y si hasta ahora no se ha llevado á efecto este pensamiento, ha sido, y es necesario confesarlo, porque aguardaban que tomaria la iniciativa el Gefe de alguna oficina ó departamento de la Fortaleza, á quien parece correspondia dar impulso y llevar al cabo esta justísima demostracion: pues que este deseo vehemente solo se deja sentir por ahora y aun ha tenido su origen entre algunos subalternos agradecidos y sinceramente afectos al ínclito Restaurador, que anhelando por presentarle un igual homenage de su amistad y gratitud. En este sentido es, que simpatizando con los honrosos sentimientos del *buen amigo del Restaurador de ayer*, estamos resueltos á propender en cuanto esté de nuestra parte á la realizacion de esta pública demostracion, y desde ahora nos comprometemos á no dejar la pluma hasta no ver colmados nuestros deseos, y para la asecucion de estos, nos permitimos indicar que el medio mas apropósito sería, que formándose una comision de dos Sres. Contadores mayores y del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores, estos tres empleados asociados, uniendo sus relaciones á su respetabilidad, nos proporcionasen un resultado tan acertado y satisfactorio como digno del honorable Gefe que justamente preside al Pueblo Porteño.

Otro fiel amigo del Restaurador.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 18.

De San Antonio de Areco, ha conducido D. Juan Olivera 40 cabezas, compradas por Don Pablo Alegre,—40 á D. José Fernandez.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan, hà conducido D. José Viera 49 cabezas, compradas por D. Gavino Lima,—4 á D. Francisco Acuña, 7 á D. Juan D. Martinez, 6 á Da. Carmen Martinez, 4 á D. Pedro Silva, 16 á D. Pablo Oliva, 3 á D. Hilario Silva, 6 á D. Lucio Gahona, 3 á D. Policarpo Bustos.—Para abasto.

De Arrecifes, ha conducido D. Santiago Arias 108 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado,—81 á D. José María Cortinas, 16 á D. Patricio Perez Millan, 1 á Da. Martina Ferreira, 10 á D Felipe Ulluo.—Para abasto.

De Moron, ha conducido D. Manuel Campos 6 cabezas, compradas por el conductor,—2 á D. Carlos Naon, 3 á D. Pedro A. Villamayor, 1 á D. Juan José Cabral.—Para abasto.

De San Vicente, ha conducido D. Ignacio Arvallo 31 cabezas, compradas por el conductor,—16 á D. Benito Iseta, 6 á D. Bernardo Cepeda, 9 á D. Juan Pereira.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan, ha conducido D. Domingo Rodriguez 14 cabezas, compradas por el conductor,—1 á Da. Josefa Córdoba, 9 á D. Ramon Irrasabal, 2 á D. Agustin Moreno, 2 á D. Pedro Galvan.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan, ha conducido Don Francisco Godoi 52 cabezas compradas por D. Gerónimo Torrado,—41 á D. Francisco Villafañe, 8 á D. Nicolas Santellana, 1 á D. Henrique Romero, 1 á D. Nicolas Rodriguez, 1 á D. Juan Lopez.—Para abasto.

DIA 20.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Vicente Canè 81 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion;—50 á D. Juan de Dios Padron, 26 á D. Miguel Molina, 5 á D. Casimiro Reinoso. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Tomas Jimenes 27 cabezas, compradas por el mismo, á D. Juan Senon Chaves. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Pascual del Valle 10 cabezas, compradas por el mismo, á D. Pascual Teli. Para abasto.

De la Federacion ha conducido D. Juan Maza 8 cabezas, compradas psr D. Gerónimo Torrado, á el introductor. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. José Eulogio Fresco 30 cabezas, compradas por el mismo; 20 á D. Eugenio Bargas, 8 á D. Isidro Vidal, 2 del introductor. Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

—

Relacion de los ganados introducidos para Saladero desde el 1.° asta el 18 del corriente.

A SABER	CABEZAS.
D. Justo Fuentes	466

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	247
Cueros de carnero	560
Cueros de nonato	29
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	1
Arrobas crin	11
Arrobas lana	240
Fanegas maiz	226
Fanegas cebada	10
Fanegas trigo	1694
Astas	70

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 20.

—

Parroquia de la Piedad.
D. Gavino Sosa, 40 años.
Da. Eugenia Barrionueva, 40 años.
Parroquia de la Concepcion.
Benancia Molina, párvula libre.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Parroquia de San Telmo.
Un párvulo arrojado.
Pedro Tomspson, párvulo pardo.
Parroquia de San Miguel.
Maria Antonia Vina, párvula liberta.
Parroquia de San Nicolas.
Dolores Sanchez, pàrvula libre.
Exequiel Zamudio, párvulo pardo.
Hospital general de hombres.
Luis Gonzalez, 20 años.
Hospital de mugeres.
Juana Coronel, 30 años, libre.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 21.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	122			
—Pátrias	119		119½	
Pesos fuertes	7	4		
—Pátrios	7	2½	7	3
—Patacones	7	3½		
Macuquino la de cordon	7	1½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	45			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6 ¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 18.

3.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Hèlmberg,	Montevideo.
Tomas Hernandez,	Banda Oriental.
Antonio S. Gimenez,	Montevideo.
Eugenio Roballo,	Banda Oriental.
Antonio Ouyas,	Gualeguay.

DIA 20.

2.ª PUBLICACION.

D. Dugaldo Campbell,	Entre Rios.
Guillermo Oliphant,	Banda Oriental.
Diego Black,	id.
José Burgada,	id.
José Antonio Salvatella,	id.
Manuel Silva,	id.
José Maria de Aguilar y un peon,	Montevideo.
Carlos Garcia,	id.
Miguel Vilardebó,	id.
Manuel Primeda,	id.

DIA 21.

1ª PUBLICACION.

D. Juan Correa,	Montevideo.
Maximo Pereira, su esposa y un peon,	id.
Mariano Lasala, un peon,	id.
Luis Nasimbene,	id.
Carlos Lulez,	id.
Victorio Issota,	id.
Antonio Somellera,	id.
Vicente Delgado,	id.
Salvador Salvatori,	id.
Celedonio Moranchel una hija,	Banda Oriental.
Fernando Villanueva,	id.
N. Cardomet,	Sandú.
Juan Pioroviche,	Entre-Rios.
Socorro Fernandez,	id.
Domingo Olmedo,	Arroyo de la China.
Mauricio Lopez	id.
Juan Sayaneda con tropa de carretas y 8 peones despachada por D. M. I. Molina,	Córdoba.
Guillermo Bavel,	Corrientes.
Andres Jardon,	id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 21.

—

á D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 fardo tela para poncho; 1 id. fleco para id.; 1 id. listados; 4 id. zarazas; 2 barricas jarros de lata.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
1 fardo lienzos; 2 fardos bramantes; 10 cajones medias surtidas.

á Lafon y Robinson Florida 12.
9 cajones paños; 6 id. pañuelos; 8 id. zarazas; 1 fardo id. ordinarias.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
13 cajones paños.

á D. Juan Macdougall, Victoria 148.
2 fardos bayetas; 11 fardos paños.

à Anderson Weller, Universidad 12.
1 fardo bramantes ordinarios; 1 id. listados; 1 id. lanillas angostas; 1 id. género para jerga; 1 cajon medias; 1 id. listados; 2 id. pañuelos blancos guarda de color.

Diego Dunett, Perú 20.
1 cajon papel para escribir; 1 id. papel para imprenta.

á D. Diego Thomson, Paz 15.
1 fardo paños ordinarios; 1 cajon id. entre fino.

á D. Guillermo y Juan, Black, Perú 57.
2 fardos zarazas.

á Parlane Macalister Plata 62.
2 cajones pañuelos de seda.

á D. Juan Carlisle, Balcarce 61.

3 fardos paños; 1 cajon medias de colores, id. medias medias, id. de seda y algodon, id. medias medias de seda de colores; 1 id. medias negras y medias medias.

á Henrique Dawse, Chacabuco 36.

10 barricas betum.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.

1 cajon botones de vidrio y negros para chaquetones; 3 fardos tela para poncho con fleco; 1 cajon medias de seda de colores; 1 cajon zarazas de colcha; 1 id. pañuelos de seda; 1 id. hilo de carretel; 1 idem zarazas para vestido finas; 2 cajones paños; 1 fardo id. de la estrella; 2 cajones hilo de ovillo; 4 fardos bayetas fajuelas; 1 fardo colchas de algodon; 6 fardos bayetas ordinarias.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca bremence *Leontine*, procedente de Buena Vista el 7 de Marzo, su capitan G. Johansson, consignada á S Lezica y hermanos, con 130 moyes sal.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Carlota*, de San Salvador—á la órden, 12 carretadas leña.

Chalupa nacional *San Pio*, del Nancay—á la órden, 27 carretadas leña.

Balandra *Santa Elena*, de Sárate—á la órden, 12 fanegas maiz, 10 id. trigo, 12 postes.

Balandra *San Ambrocio*, de Paisandú, con 21 barricas sebo, 10 arrobas grasa y 202 quintales carne.

Balandra *Entrerriana*, de la Banda Oriental—á la órden, 18 carretadas leña.

Lanchon *Animas*, del Monte—á la órden, 15 carretadas leña, 9 docenas nutrias.

Goleta *Argos*, de Corrientes—á D. Tomas Ronsse, 164 palmas, 17 tirantes, 300 quesos—á D. Remigio G. Moreno, 17 petacones tabaco, 4 cajoncitos cigarros.

Balandra *Jóven Pepita*, del Uruguay—al patron, 3300 cañas, 11 limones, 16 ejes, 20 timones para arado.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Alianza*, con destino á Parnaguá, la despacha su consignatario Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

Bergantin brazilero *Cacique*, con destino á Parnaguá, lo despacha su consignatario Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO Y RIO JANEIRO—Saldrá el 23 á las 12, el bergantin de S. M. B. *Sparrowhawk*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 23 á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO,

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 22 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—*D. CRLOS GLENO*

En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Gualeguay Grande.

Saldrá al fin de esta semana la Balandra NUEVA NAVEGANTE, su patron D. Juan Gavazo. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 97½.
21—3p.

Para Paisandú.

SALDRA en el discurso de la semana entrante para dicho destino la muy acreditada balandra *CIPRIANA*, para carga ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase calle de Belgrano número 37, ó frente San Roque donde vive su dueño.
18—4p

Para San Nicolas y el Rosario,

Saldrá la balandra HIJITO, admite carga y pasageros. Los señores que gusten, ocurran á la calle del Perú No. 174, que darán razon.
15—6p

FOR LIVERPOOL

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The remarkably fast-sailing A. 1 Brig

CICELY,

235 TONS REGISTER.

MR. SEWELL,—Master.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to

PARLANE, MACALISTER & Co.,
62 calle de la Plata.

1

Pasageros solamente.

Para Valparaiso, saldrá de Montevideo á fines del corriente mes la mui velera Fragata Sarda *Aurora*, capitan Riso; tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que gusten aprovecharse de tan buena proporcion ocurran á tratar á la calle de la Plata N. 46.
11.—6s.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The very fast sailing A. 1. British Brig

CORDELIA,

159 TONS REGISTER,—D. MAC NEILL, master.

Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
36 calle de Potosí.

7—6s

PARA

Soriano y Mercedes.

SALDRA para dicho destino en toda la semana entrante la muy acreditada balandra ROSITA, para carga ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase calle de Potosí número 27, frente San Roque.
18—14p

PARA EL HAVRE DE GRACIA

EL muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto entre breves dias. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.
23—20s.

Para CADIZ

Saldrá sin falta en todo el mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
102 Calle de la Piedad.

2—8s

Para Boston,

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais dará la vela para dicho destino en todo el presente mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
66 calle de Belgrano.

11—12c

Para Barcelona y Génova.

Saldrá á principios del mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles* capitan D. Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignario

FELIPE LLAVALLOL,
Calle de Cangallo No. 90.

15—5c

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

3.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Jueves 23 *de Abril de* 1835.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la comedia de *figuron*, en tres actos y en verso, titulada:

EL MONTAÑEZ SABE BIEN
DONDE EL ZAPATO LE APRIETA.

En la cual se presentará el Sr. *Manuel Martinez*, que ha llegado recientemente de Montevideo, é incorporado á la compañia.

El todo de la funcion será cerrado con un chistoso fin de fiesta.
A las 8.

Se alquila,

UNA casa esquina número 313 calle de las Piedras, y número 171 calle del Comercio, consiste en una pulpería, trastienda, una buena sala, hermoso almacen, cosina y un corredor espacioso, un escelente corralon cercado de pared con un porton muy grande. Hai en dicha casa una persona para satisfacer á los que deseen contratar dicho establecimiento, escelente para los que tienen negocio á la campaña.
21—3p

SE ENCONTRÓ

EL Viernes Santo á la noche un velo; el que dé sus señas, calidad, y pague el valor de este aviso, lo recibirá ocurriendo calle de la Universidad número 41.
21—3p

QUEMAZON
de artículos franceses.

POR conclusion de factura y por tener que ausentarse el dueño en breve tiempo.

Paños superiores y de varios colores y tinta firme,
Capas de paño para hombres muy ricas,
Chaquetas y levitas bordadas,
Chalecos de seda,
Vestidos de seda y de chali bordados á la última moda,
Pañuelos de seda y crespon de la China bordados,
Capas todas de seda y terciopelo bordado para señoras,
Escovillas para ropa y pelo,
Cigarreras y cajitas para rapé,
Fósforos,
Libros para casas de comercio,
Cuchillos de lujo,
Espadas y pistolas,
Papel pintado empezando desde 3 pesos el rollo, con guardas y frisos al mismo precio,

Y varios artículos de joyeria calle de la Plata número 133.

NOTA.—No se despacha despues de la oracion.
21—5p

Se vende

EL Queche *TRES AMIGOS*, que acaba de llegar del Monte, con treinta carretadas de leña de tala, y aun se halla cargado en la Boca; el que se dará en un precio muy equitativo: el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Florida número 54, que hallará con quien tratar con carga ó sin ella.
21—4p

Edicto.

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita, llama y emplaza á todos los acredores al concurso de D. Guillermo P. Ford, para mañana 22 del corriente, á junta general que deberá celebrarse en su Sala de Justicia á las 11 de la mañana, para que nombren entre sí un apoderado que los represente, y con quien hayan de entenderse las providencias que se libraren en el pleito que sigue contra el dicho Ford D. Severino Prudent por cobro, y en el que deben ser oidos en conformidad de lo declarado por la Exma. Cámara de Justicia; á cuyo acto debe igualmente concurrir el deudor comun.

Buenos Aires, Abril 21 de 1835.

21—1p
CASTELLOTE

Pan de Flores,

SE vende esquisito de primera calidad en la esquina del mercado calle del Perú número 81, frente el cuartel de Patricios.
21—3p

PARA

Tucuman y Salta.

SALDRA en el próximo Mayo la tropa de carretas de *DON JOSE MANUEL DIAZ*. Los que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Florida número 76. En la misma casa se vende una negra jóven recien llegada del interior.
21—3p

AVISO
de la Capitanía del Puerto.

SE halla frente á esta Capitanía una lancha que fué encontrada á pique por la ronda del bergantin de guerra SARANDÍ, frente á la Aduana. El que se considere con derecho á ella, ocurra al parage indicado que le será entregada, justificado que sea su dueño. Buenos Aires, abril 20 de 1835.

Aviso.

UN sugeto frances recien llegado de Francia deseando entregarse esclusivamente en esta ciudad á la enseñanza que muchos años practicó en Paris y en la Habana lo que en vista de sus diplomas, se ofrece á dar lecciones en escuelas públicas y casas particulares que se dignen honrarle con su confianza, de cuanto constituye una educacion liberal asi como el frances, latin, geografia, historia, geologia mitologia, y elementos de dibujo. Ocurran en la libreria de la Independencia, No. 60, calle del Perú
21—3p.

AVISO.

SE vende un negro jóven propio para quinta, chacra, estancia ó para cochero, en la casa calle de la Esmeralda No, 46. En la misma casa se compra una criada que sepa cocinar.
21—3c

Fábrica de *SOMBREROS.*

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de barias formas.

Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa.
21—15s.

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½. una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas: lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza.
21—30s

Aviso.

EN el Martillo de TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107, hai de venta:

Mantequilla de Irlanda superior en cuñetes
Tabaco americano en barriles
Nuez moscada mui fresca
Esteras de la India
Tabaco negro del Brasil superior
Cigarros habanos

Azucar de pilon, ginebra de Holanda en tarros de barro y en cajones pequeños, y sillas de esterilla americanas.
21—

PAPEL PINTADO
De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este pais, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.
21—

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DE AVERÍAS.

Reconquista No. 107.

EL JUEVES, 23 del corriente, se rematarán á los precios mas altos que se puedan obtener, los siguientes efectos averiados por cuenta de aseguradores—

Arpilleras averiadas, creguelas id., lanillas id., lonas id., lienzos id., paños id., zarazas azules id., id. de colcha id., bayetas de dos frisas id., pañuelos de rebozo á cuadros id., &c.

TAMBIEN—

Algunos efectos sanos.

AL MISMO TIEMPO—

Una factura de calzado de diferentes clases. A las 11.

POR EL MISMO.

DEL BERGANTIN REBECEA.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

EL VIERNES, 24 del corriente, á las 10, se rematarán en lotes segun costumbre todos los útiles como jarcias, aparejos, velas, motones, perchas, vergas, masteleros, anclas, cadenas, calabrotes y demas pertenecientes al bergantin americano REBECEA.

En un solo lote se rematará el casco de dicho buque fondeado en balizas con los palos, baupres y molinete.

AL MISMO TIEMPO—

Se rematará una hermosa lancha Genovesa completamente nueva construida de roble de 9½ varas de largo y 3¼ de ancho, se halla en el No 75 calle de la Alameda.

POR PEREZ Y CA.

Catedral núm. 74.

EL VIERNES, 24 del corriente, á las 11 de la mañana, se remamatarán al mejor precio, por disposicion del albacea del Dr. D. José C. Lagos, autorizado judicialmente lo siguiente.

Alhajas finas como
Alfileres de brillantes, anillos, botones para camisas y 1 cadena de oro
Cucharas de plata y cubiertos finos
Un tintero de plata completo
Zaumadores, mates, bonvillas y un puñal de plata
Un coche con sus guarniciones
Un peano de seis octavas madera de caoba
Sillas finas para sala y regulares
Mesas de caoba para sala, cómodas y otros usos
Una escribanía de caoba con cajones
Sofás forre de cerda
Cujas, una escribanía de sobre mesa.
Servicios de loza fina para mesa
Juegos de café finos
Zoperas, platos, fuentes, vasos, copas, fanales
Bandejas, aceiteras, licoreras
Espejos marco dorado
Esteras de sala y ordinarias
Tinajas, candeleros de platina
Una batería de cocina y otros varios artículos.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú núm. 21.

EL MIERCOLES, 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán de cuenta de aseguradores, y en lotes, como 200 piezas de bramantes muy finos, medias de lana y algunos otros efectos con adicion.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños, listados para trajes, zarazas, bayetas de dos frisas, dichas de forro, bramantes, lienzos, pañuelos de rebozo alemanes, dichos de casimir con fleco surtidos, mahones anchos azules, muselinas pintadas, medias de algodon de colores, brines, pañuelos de espumilla de 8 cuartas adamascados, medias de seda, peinetones de carey y de talco, terciopelos ricos de Italia colores selectos, pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana y otros varios artículos.

AVISOS.

Se compran

BOTELLAS vacias, francesas de aceite, en la casa número 31 calle del Buen Orden; los que quieran pueden llevarlas se las pagarán á buen precio.

18—6p

Aviso.

LA persona que hubiese perdido en la retreta del Viernes Santo, un sombrero nuevo, ocurra á la calle del Parque número 146, que dando las señas se le entregará. 18—3p

Ama de leche.

DESEA encontrar un niño para criar; el que la necesite podrá verla, é impuesto de su buena salud podrá tratar, ocurriendo calle de la Piedad número 441, dicha ama es morena y tiene muy buena y abundante leche. 18—4p

Un Carro

Se desea comprar uno que sea de buen uso y propio para el tráfico con sus guarniciones correspondientes. El que lo tenga y guste venderlo ocurra á la calle de Ceballos número 1. 15—3p.

Aviso de la Policía.

DEBIENDO considerarse lo perjudicial que es á toda sociedad la permanencia en ella de individuos sin una ocupacion útil y decente, siendo estos zánganos el gérmen de todos los vicios y de donde emanan los mas de los delitos que se cometen diariamente; se hace saber á quienes corresponda que en el término de quince dias toda persona que fuese encontrada en los Cafés y Villares á deshoras ó en las dedicadas al trabajo, deberán justificar su ocupacion, y en caso contrario serán considerados como vagos y se les dará el destino ordenado por los decretos vigentes.

Igualmente se previene á los dueños de Cafés, Villares y casas particulares donde haya reuniones de juegos prohibidos, que les aplicará la pena irremisiblemente, establecida para los que reincidan, los que no podrán alegar ignorancia ni pretexto alguno despues de publicado el presente aviso.—Buenos Aires, Abril 15 de 1835. 15—15

Se vende,

UN bonito sitio esquina, con diez varas de frente á la calle del 25 de Mayo, y veinte y una á la del Temple: se vende por la mitad de su valor. En la casa de en frente No. 203 calle del 25 de Mayo se tratará. 15—3p

Interesante.

Se alquila una casa á tres cuadras de la plaza de la Victoria, en un precio moderado. Para tratar y verla, ocurran á la calle de la Plata No. 133. 15—3p

UN LEON,

SE VENDE

En la calle de la Reconquista No 218.

Es mui manso, y se puede exportar con facilidad.—En la misma casa hai tambien una partida de curbas de algarrobo de todas figuras. 15—6p

Aviso.

AL que subscribe se le ha perdido ayer 13, *una cartera de tafilete colorado*, en la que habia una letra de 10,000 ps., girada en San Nicolas de los Arroyos contra D. Federico Hornung de esta ciudad, y endozada á mi favor. Habia tambien en dicha cartera varias cuentas y algunos papeles de importancia para su dueño y que de nada sirven para ninguna otra persona, por haberse ya tomado todas las medidas necesarias para que ni la letra ni las cuentas se paguen á nadie. El que haya encontrado dicha cartera tomará para si 70 á 80 pesos papel moneda que se hallaban en ella, y todo lo demas se le suplica lo entregue á su dueño, celle de la Florida número 24.

14—2p FRANCISCO DE PAULA MALDONADO.

Se halla

En la calle de las Piedras, No. 14, cuadra y media de San Juan para el retiro, un CABALLO ENSILLADO que se ha encontrado. Su dueño legitimando su propiedad puede venir á cobrarlo. 14—1p

Baldosas.

HAI de venta en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74. 14—15

Se venden,

Dos criadas de un servicio general y escelentes para una familia. El que guste tratar por ellas, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 99, y será satisfecho de cuanto desée saber.

14—4p

Pérdida.

EL ciudadano Mariano Chacon, perdió ayer en la plaza de la Victoria, una baja de su servicio. Agradecerá á quien se la entregue calle de Chacabuco No. 308.

14—2g.

Aviso.

Se necesita un par de mulas cocheras, buenas y de la mejor presencia, ó en su lugar un par de caballos para el mismo efecto, sin resabios, iguales en cuerpo, y pelo. Los que tengan uno ú otro ocurran á esta imprenta en donde darán razon.

11—3p.

Aviso.

EN el almacen calle de Chacabuco número 66, se venden papas inglesas legítimas. 11—4p.

EN la fábrica de sombreros calle de la Reconquista N. 99 á mano derecha viniendo de la Plaza de la Victoria hai un surtido elegante de sombreros de felpa á prueba de agua, los de primera clase se venden á........ 24 pesos.

De segunda idem............ 20 id.

De tercera idem............ 18 id.

Los que compren sombreros de dicha fábrica pueden estar seguros, que se hallarán bien servidos. 11—15p.

EN los dias 20, 21, y 22 del corriente mes se han de hacer almonedas y remate, por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa sita en la calle de Cangallo número 30, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Norte, y 25¾ de fondo, con un martillo que se detalla en la respectiva tasacion, tasada en la cantidad de 24041 ps. 7½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Aires, abril 8 de 1835.

11—3p *LOPEZ.*

Se vende

LA casa conocida por la de los Diezmos con inclusion de las atahonas, aperos, útiles, animales y demas que comprende el inventario que podrá ver el que la quiera, en casa de D. Francisco Alcobendas, que vive en la calle de Cangallo núm. 124 con quien podrá tratar como uno de los comisionados de los acreedores del concursado D. Nicolás Folgueras.

11—3p.

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 11—30s

SEMILLAS

DE ARBOLES FRUTALES,

A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del SR. SMITH.

		Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años.
		Yaboticaba......id.................... id.
		Jambros.........id....................5 á 6 „
		Cambucás.......id.................... id.
		Cayu...........id....................4 á 5 „
		Guaiaba.........id....................2 „
1 á 2	años.	Arasá colorado...id....................2 „
		Id. de la India, amarillo..............2 „
1 á 2	„	Mamão, fruta grande como melon.........2 „
6	mes.	Melon de cabocoló, enredadera muy olorosa fruta.
6	„	Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.
2 á 3	años.	Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.
2 á 4	„	Ciruela de la India, distinta de las de este país fruta de mucho valor.
4 á 5	„	Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.
2 á 3	„	Coquitos de ticum, palmera linda, que produce los coquitos en racimos.
	id.	Dichos iricury } produce racimos muy lindos y
	id.	id. indaiá } grandes.
6	mes.	Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes.
	id.	Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.
	id.	Ananases ó piña, en planta, buena fruta.
4 á 5	años.	Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.
2 á 3	„	Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.
6	mes.	Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.
2 á 3	„	Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holanda, preciosa planta.
3	„	Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.
6 á 8	„	Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.
3 á 4	„	Limas de la Persia.......... } Despues de nacidas se ingertan en otro naranjo. Limones dulces buena calidad } Naranjas selectas............ } Tangerinas. }

Arboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4	años.	Arbol del pan, fruto de mucho valor ó importancia produce pronto.
		Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora
		Nueces de Bengala, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla.
7 á 8	„	Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá la muestra.
	id.	Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa.
		Enredaderas de frutos muy sabrosos. } Hacen bonito zarzo.
6	mes.	Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. }
		Gonsaliños muy ricos para guisados. }

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espiritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c.

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencillas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del paseo, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardamomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo ques es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.

10—8p

Aviso.

UN sugeto frances recien llegado de Francia deseando entregarse esclusivamente en esta ciudad á la enseñanza que muchos años practicó en Paris y en la Habana lo que en vista de sus diplomas, se ofrece á dar lecciones en escuelas públicas y casas particulares que se dignen honrarle con su confianza, de cuanto constituye una educacion liberal asi como el frances, latin, geografia, historia, geologia mitologia, y elementos de dibujo. Ocurran en la libreria de la Independencia, No. 60, calle del Perú 11—3p.

Se vende,

Una CARRETA tucumana, de media carga, nueva y ligera, y dos yuntas de bueyes en buen estado, todo á precio moderado. En la barraca de D. Guillermo Buteler, en el bajo de las Catalinas, darán razon. 10—3s

Se desea acomodar,

UN hombre en algun saladero, bien en esta provincia, ó en la Banda Oriental, de mayordomo; dando pruebas suficientes de su inteligencia en beneficiar carnes: ó tambien en alguna estancia Ocúrrase á la calle de Tacuarí No. 111.

10—4p

Se necesita,

UN COCINERO; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Calle de Maipú No. 45. 10—3s

Aviso interesantísimo.

En la tienda de D. GUILLERMO HAITON, *calle de Cangallo No. 62*, se acaban de recibir botas frescas y de superior calidad al moderado precio de 21$ par.—COMO IGUALMENTE sombreros de seda superiores á 20$ cada uno; guantes finos de Belin á 20 reales par, como otras muchas cosas de lo mejor que puede encontrarse.

10—4p

Se vende

LA fondita sita en la calle de Belgrano N. 32, tiene poco principal, el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, tambien hará una rebaja de su tasacion en favor del comprador. 10—3s

Ojo al aviso.

QUIEN quiera comprar el corte de alfalfa de un trecho de mas de una cuadra, al otro lado del Puente de Barracas, y tambien alguna porcion de pasto seco, ocurra á la calle de las Piedras No. 163; para tratar, desde las 2½ de la tarde hasta las 5, ó por la mañana á las 8 hasta las 9. 10—3p

Gran baratillo.

DE un surtido general de papel pintado recien llegado de Francia, empezando desde tres pesos con sus guardas y frisos cada pieza. Tambien hai algunas piezas de paño frances mui fino y de varias colores, chalecos de seda, pantalones de paño de varios colores, capas, levitas y chaquetas bordadas, todo fabricado con mucha perfeccion y á la última moda, calle de la Plata N. 133. 10—3p.

Al Público.

EL propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad No. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 7—15s

Academia de Esgrima.

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público que ha establecido una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que gusten aprender ó ejercitarse en este arte (especialmente estando entrada la mejor temporada para ello, pues han pasado todos los meses de calor que lo hacian casi insoportable) lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artisticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacífico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el "egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la "Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones "y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo recti-"tud, firmeza y equilibrio Su práctica da al pecho, á los "hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda y favorable "á toda clase de movimientos. El juego variado de los mien-"bros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los mús-"culos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se "dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del "pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo se evita un gran "número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifes-"tado repetidas veces que la Esgrima ha destruido las predis-"posiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la "consuncion. Tambien se observa que los que practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la "educacion, es una circunstancia muy recomendable en un "hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud "y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre "de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad.

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de este arte. Seria inutil poner aqui sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El supraescripto cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al ménos de su asidua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 6 hasta las 9 de la noche, La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podrán desviarse bajo ningun pretesto! Tambien da lecciones fuera de la casa en las horas vacantes.

7—15s

100 ps. de gratificacion

SE dán en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un NEGRITO que fugó el 2 del que rige: su nombre es Gabino; lleva chaqueton de bayeton blanco, y pantalon listado oscuro; tiene como 14 años de edad, y los dientes limados: es delgado; de nacion Mozambique, y habla mal el castellano. 7—6p

Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad para estufas, y á precios equitativos; ocúrrase á D. Vicente Casares, Reconquista No. 147 7—6s

Se vende,

UN casal de *Pavos-Reales* que pueden hacer cria en el entrante invierno por primera vez. El que se interese por ellos, ocurra á la calle de Chile No. 63. 8—4p

Penachos sobre finos.

LOS Sres. Oficiales Generales, hallarán un elegante surtido de PLUMAS de los colores que son adoptados por nacionales, en estuches bien acondicionados, á razon de 30 pesos cada uno, mandando ú ocurriendo á la Gran Merceria del ciudadano Gomez de Castro, Plaza de la Victoria número 54.

Se halla igualmente un rico surtido de sedería, alhajas preciosas, y mercería en general, imposible de describirlo en un corto aviso. 7—6s

A LOS PLATEROS, SERENOS Y VIGILANTES,

50$

DE GRATIFICACION.

HA desaparecido una canastita de plata feligrana, con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. 4—15p

Aviso.

HAI de venta mui barato, un armazon de vidrieras para tienda ú otro negocio que lo requiera, calle de la Catedral N. 74. 3—10s.

Aviso.

EN el Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral N. 74 hai de venta—

Vino blanco seco mui superior en barriles y cuarterolas.

Coñac en medias pipas superior.

Vino de Oporto legitimo del mejor que hai en plaza.

Vinagre de yema.

Garbanzos de España.

Yerva Parnaguá y Paraguaya.

Tabaco negro.

Cerveza blanca y colorada.

3—10s.

Para los Estancieros.

POSTES de Ñandubay; se venden en el corralon calle de Méjico número 1, y en la boca del Salado: para tratar ocurran á—

FRANCISCO RODRIGUEZ,

31—15p calle de Belgrano número 12.

Armería, Herrería y CUCHILLERIA.

CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD Y DIMET, se venden los artículos siguientes:—

Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas, escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballeria, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vacean toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmete cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de errages hechos n dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los recios mas equitativos. 27—15s.

PAPEL DORADO

de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

FABRICA DE FIDEOS

Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No. 419* (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª	calidad á	13$	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	3.ª	"	7$	"
Semita fina superior................			8$	"
Harina Flor........................			3$ 4	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos articulos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.